



Fundación Educacional
Santa Bernardita
Talcahuano

INFORMATIVO A LA COMUNIDAD ESCOLAR

Talcahuano, 21 de marzo 2025

Junto con desear que cada integrante de la Comunidad CSB se encuentre bien en lo personal y familiar, se emite el siguiente informativo cuyo objetivo es orientar y prevenir situaciones que afecten la seguridad y clima escolar.

Prevención de la violencia escolar

En los últimos días se ha notificado al Establecimiento que estudiantes de Enseñanza Media, llevan a cabo "juegos" donde prima la agresión física fuera del Establecimiento. Se trataría de prácticas relacionadas con un deporte, pero sin aplicar las medidas necesarias para proteger su integridad.

Estos encuentros de común acuerdo, se llevan a cabo fuera del horario de clases y en algunos casos, en lugares cercanos al colegio como la plaza Marinero Fuentealba.

Los vecinos del sector reconocen este espacio público es visitado por muchos jóvenes de distintos Establecimientos, y que muchas veces son sorprendidos bebiendo alcohol o consumiendo drogas.

Estas prácticas violentas constituyen un riesgo vital, comprendiendo que las consecuencias pueden ser fatales.

Como colegio solicitamos a los padres y apoderados, establecer una comunicación sana con sus hijos e hijas, estableciendo monitoreo de las hora de salida y conductas de riesgo que podrían estar asumiendo a su corta edad.

El Establecimiento, solicitará apoyo a Paz Ciudadana para realizar rondas en el sector y a carabineros de Chile; también, emitirá informes a Fiscalía de Talcahuano y derivaciones a Tribunal de Familia, para dejar en antecedentes los hechos que involucran a estudiantes de nuestro colegio. No es labor de los docentes y funcionarios supervisar a los estudiantes una vez que se retiran del Establecimiento.

Se pide concientizar la responsabilidad de los actos, asumiendo que en nuestro país rige la Ley Penal Adolescente, 20.084, que indica que un adolescente entre 14 y 17 años de edad, puede ser imputado penalmente.

Todos somos responsables de prevenir situaciones de riesgo para los menores de edad, principalmente es labor de familia tomar en cuenta estos antecedentes y así poder acompañar y guiar a sus hijos en su desarrollo.

Ambiente escolar seguro

Una de las medidas acordadas y socializadas a principio de año, para propiciar un ambiente adecuado para el aprendizaje y convivencia, es el no uso de celular.

Las medidas formativas que se aplican consisten en guiar a los adolescentes hacia la autoregulación respecto al uso de los dispositivos móviles.

Cuando un (a) estudiante no responde a esta orientación y luego intentos del docente para que el dispositivo esté guardado durante la hora de clases, se procede a pedir el celular.

El docente espera el término del bloque de clases y entrega a inspección.

Inspección recibe el celular, registra algunos datos como nombre, curso y fecha.

El apoderado puede retirar el dispositivo en los horarios de atención de inspección:

AM: 10:00 - 11:00

PM: 14:10 - 15:10

Cabe mencionar, que la gran mayoría de nuestros estudiantes ha dado muestras de responsabilidad y disciplina en la autoregulación del uso y acceso a sus dispositivos móviles, lo cual, nos enorgullece saber que han comprendido que el único fin de esta medida formativa es su bienestar y desarrollo integral.

Respecto al uso del uniforme escolar del CSB se observa que los jóvenes estudiantes han respondido al llamado de su mejora en la presentación personal, contribuyendo así al fortalecimiento de la identidad de su colegio.

Agradecemos siempre a las familias que conforman esta comunidad por su apoyo y comprensión con el Proyecto Educativo del colegio, juntos lograremos que nuestros estudiantes desarrollen su vida escolar con altas expectativas y puedan alcanzar sus metas.

Inspección
Convivencia Escolar